

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN-02-2023
ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N°CE-06-2023

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, Reunidos en el cuarto piso del salón de sesiones de la Gerencia Administrativa del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) hora local del día cuatro (04) de diciembre del dos mil veintitrés (2023) se realizó la Sesión Ordinaria de la Comisión de Evaluación de la Licitación LPN 02-2023 Contratación de Servicios de Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado e Impresión a Nivel Nacional, para el Año 2024, con la comparecencia de las personas siguientes: Licenciado Sergio Samuel Moya Izaguirre, Encargado de la Gerencia Administrativa; Licenciada **Quemberlyn S. Rodríguez**, En representación de la Gerencia de Finanzas; Abogada, **Alyss G. Luque**, En representación de Asesoría Legal; Licenciada **Ileana Waleska Bulnes Sánchez**, Gerente de Tecnología y Licenciada, **Nelva Meza Sanchez** en representación de Auditoría Interna (como observador del Proceso); se procedió a lo siguiente:

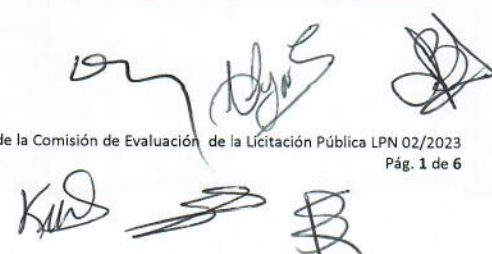
1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. Se comprobó el quórum con la asistencia de todos los miembros.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN. Se dió por iniciada la Sesión a las 10:00 a.m.

3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se sometió a consideración de los señores miembros de la Comisión Evaluadora la agenda de la sesión, la cual fue aprobada por unanimidad.

4.- ASUNTOS DE LA AGENDA: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN-02-2023 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN A NIVEL NACIONAL, PARA EL AÑO 2024”.

A. El 06 de noviembre del año 2023, se llevó a cabo la recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública LPN-02-2023 Contratación del Servicio de Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado e Impresión a Nivel Nacional, para el Año 2024, para lo cual presentaron ofertas las empresas que a continuación se detallan:



BANADESA HN

Empresa	Monto de la Oferta	Número de Garantía/Banco	Vigencia	Monto de la Garantía
Oficinas Tecnológicas	L. 2,001,426.23	SEGUROS DEL PAIS 231145	06/11/2023 al 30/03/2024	L.60,000.00
PBS Honduras	L. 1,816,728.60	BANCO LAFISE 101510062053	06/11/2023 al 30/04/2024	L.50,000.00
GBM de Honduras, S.A.	L. 1,827,000.00	BANCO FICENSA 70000002071	06/11/2023 al 30/03/2024	L.38,000.00

- B. Mediante Memorando GADM-867-2023 de fecha 09 de agosto del año 2023, en el marco de lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y los Artículos 53 y 125 de su Reglamento, el Presidente Ejecutivo de BANADESA, procedió a nombrar la Comisión de Evaluación integrada por el Gerente Administrativo, Gerente de Finanzas, Asesor Legal, Oficial de Presupuesto, Auditor Interno y como Técnico de acuerdo a la naturaleza de proceso de Licitación Pública, para el proceso de Licitación Pública detallada a continuación:

Nº.	LICITACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN
1	LPN-02-2023	"Contratación del Servicio de Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado e Impresión a Nivel Nacional, Año 2024".

- C. En atención a los Pliegos de Condiciones de la Licitación LPN 02-203 "Contratación del Servicio de Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado e Impresión a Nivel Nacional", Sección II, Datos de la Licitación, Inciso C) Preparación de las Ofertas, Instrucciones a los Oferentes (IAO-11.1), en el periodo comprendido del 15 de noviembre del año 2023, la Comisión de Evaluación de BANADESA, procedió a realizar la revisión de la documentación Legal, Financiera y Técnica de las ofertas presentada por las Empresas OFICINAS TECNOLOGICAS, PBS HONDURAS Y GBM DE HONDURAS S.A., determinando si cumplen o no con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones. Como parte de proceso se verificó y constató en la presentación de las ofertas la siguiente documentación: Formulario de Presentación de Oferta; Formulario de lista de precios; Garantía de Mantenimiento de oferta; Declaración Jurada de no estar comprendidos, tanto la empresa como su Representante Legal, en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, autenticada por un Notario;



BANADESA HN

Fotocopia del Testimonio que contenga el Instrumento Público de la Escritura de Constitución de la Sociedad o Declaración de Comerciante Individual debidamente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente; Fotocopia del Poder del Representante Legal de la Empresa; los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de Contratos; Fotocopia legible de la Tarjeta de Identidad del Representante Legal. en caso de ser extranjero, fotocopia de su pasaporte; R.T.N. numérico del Representante Legal y de la Empresa oferente; Declaración Jurada, garantizando la calidad del servicio a contratar, autenticada por un Notario; Permiso de Operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal del Domicilio de la Empresa; Constancia de inscripción y solvencia extendida por la Cámara de Comercio e Industrias del domicilio del oferente; Certificación de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado emitida por la ONCAE; Fotocopia de contratos con empresas diferentes, en concepto de servicios similares, por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado, suscritos en los últimos tres años y Estados financieros auditados de los últimos 3 años avalada por Perito Mercantil y Contador Público colegiado independiente o de una firma auditora.

- D. Con base en la revisión realizada por la Comisión de Evaluación mediante memorando GADM-1506-2023 de fecha 28 de noviembre del año 2023, se remitió para Dictamen de la Asesoría Legal la Matriz de cumplimiento de los requerimientos Legales, Financieros, de igual forma se solicito a la Gerencia de Tecnología mediante Memorando GADM-1273-2023 de fecha 07 de noviembre del 2023 emitiera Dictamen Técnico sobre las especificaciones técnicas que presentaron los oferentes de acuerdo a lo que se requirió en los pliegos de condiciones.
- E. La Gerencia Administrativa a través de Oficio GADM-291-2023 de fecha 16 de noviembre del 2023 remite a los participantes GBM, PBS y OFICINAS TECNOLOGICAS, a solicitud de la Gerencia de Tecnología mediante Memorando GTI-245-2023 de fecha 15 de noviembre del 2023, se consulte a los oferentes lo siguiente:

- 1.- Tiempo de entrega de las maquinas nuevas.
- 2.- Tiempo de respuesta ante algún problema de falta de suministros o similar.
- 3.- Costo unitario de la impresión después del bolsón contratado.

- F. La Asesoría Legal mediante Memorando AJUR-M-1133-2023 de fecha 28 de noviembre del año 2023, dictamina: Que en razón de tener a la vista la solicitud de la Gerencia Administrativa y la documentación que se solicito en los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública LPN-02-2023, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN A NIVEL NACIONAL, PARA EL AÑO 2024” presentada por los oferentes que están participando en este proceso, dictamina: Que las empresas participantes del proceso cumplen con lo establecido en la presente licitación.
- G. La Gerencia de Tecnología mediante Memorando N° GTI-263-2023 de fecha 01 de diciembre del 2023 remite dictamen técnico sobre las consultas realizadas a las tres empresas participantes del proceso de Licitación Pública LPN-02-2023 en la cual determina lo siguiente : “ la empresa que técnicamente se acopla más a las necesidades del banco, es la empresa GBM de Honduras.”
- H. Mediante Memorándum GADM-1165-2023 de fecha 26 de septiembre del 2023, el oficial de Presupuesto manifestó que las ofertas presentadas para realizar la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN A NIVEL NACIONAL, PARA EL AÑO 2024”, se enmarcan dentro de la Disponibilidad Presupuestaria.

5. CONCLUSIONES:

1. Considerando la evaluación técnica de las tres empresas participantes del proceso y de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones **IAO 40.1** “ El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta una vez evaluada, además del precio se incluirán otros criterios objetivos de evaluación, a tal efecto, considerando la naturaleza de la prestación, podrán incluirse, entre otros, las condiciones de financiamiento, beneficios ambientales, o tratándose de suministros, la compatibilidad de equipos, disponibilidad de repuestos y servicios, asistencia técnica, menor costo de operación, plazo de entrega y los demás que estuvieren previstos con ese carácter y cumpla sustancialmente con los requisitos de los Pliegos de Condiciones.” Se determina posicionar a las empresas en el orden siguiente :



POSICION DE LAS EMPRESAS DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES REALIZADAS

posición	Empresa	Monto de la Oferta
Primer Lugar	GBM de Honduras, S.A.	L1,827,000.00
Segundo lugar	PBS Honduras	L1,816,728.60
Tercer Lugar	Oficinas Tecnológicas	L2,001,426.23

2. En vista que el tiempo promedio de instalación de los equipos a nivel nacional es de 40 a 45 días hábiles, es necesario prorrogar el contrato vigente con el proveedor de servicios por un periodo de dos (02) meses a partir del 01 de enero al 29 de febrero del 2024, con la condicionante que la facturación con el nuevo proveedor correrá a partir de la instalación de los equipos.

6. RECOMENDACIONES:

POR TANTO: En base a lo dispuesto en los Artículos 1, 5, 11, 12, 23, 33, 39, 51 y 52 , de la Ley de Contratación del Estado y las Instrucciones a los Oferentes IAO-40.1 Adjudicación de Contratos en los Pliegos de Condiciones, la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública LPN-02-2023, **RECOMIENDA** al Presidente Ejecutivo de BANADESA:

1. Considerando que la Empresa **GBM de Honduras, S.A.**, cumple legalmente y técnicamente con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública LPN-02-2023, “Contratación del Servicio de Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado e Impresión a Nivel Nacional, para el Año 2024” y la Oferta Económica presentada se encuentran dentro de la Disponibilidad Presupuestaria, se **RECOMIENDA** adjudicar la Licitación Pública LPN-02-2023 por el periodo de doce (12) meses a partir del uno (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), por un monto de **UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS.(L1,827,000.00).**



Banco Nacional de
Desarrollo Agrícola

2. Tomando en cuenta el tiempo de instalación de los nuevos equipos se **RECOMIENDA** solicitar una prórroga de dos (2) meses a partir del 01 de enero al 29 de febrero del 2024 a la empresa que actualmente brinda el servicio de fotocopiado, En amparo al ARTÍCULO 86 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2023.-“ Cuando no se hubiere finalizado el proceso de licitación requerido para la suscripción de un nuevo contrato, la autoridad superior podrá autorizar mediante resolución motivada, la continuidad del contrato ya vigente, en iguales condiciones y hasta un plazo máximo de tres (3) meses, que sólo podrá extenderse por tres (3) meses más, en caso de que el nuevo proceso de licitación se haya declarado desierto o fracasado conforme Ley. Esta disposición se aplicará siempre y cuando no contravenga lo establecido por los artículos 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado u otra ley especial aplicable según la naturaleza del contrato”. notificando a la empresa adjudicada que los pagos por servicios comenzaran una vez instalados en su totalidad los equipos.

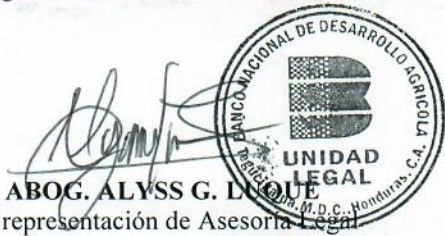
7.- CIERRE DE LA SESION: No habiendo más que tratar se cerró la Sesión en el lugar y fecha indicados siendo las 11:00a.m.



LIC. SERGIO SAMUEL MOY V. IZAGUIRRE
Encargado de la Gerencia Administrativa



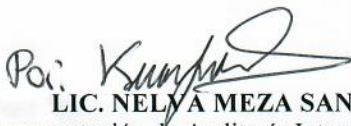
LIC. QUEMBERLYN S. RODRIGUEZ
En representación de la Gerencia de



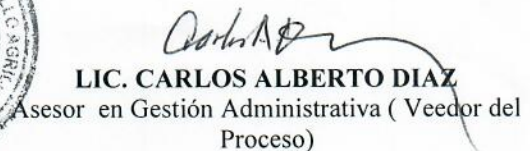
ABOG. ALYSS G. DUQUE
En representación de Asesoría Legal



LIC. ILEANA W. BULNES
Gerente de Tecnología



LIC. NELYA MEZA SANCHEZ
En representación de Auditoría Interna (como observador)

LIC. CARLOS ALBERTO DIAZ
Asesor en Gestión Administrativa (Veedor del Proceso)

MEMORANDO

M-PE-485-2023

PARA: SERGIO SAMUEL MOYA IZAGUIRRE
Encargado de la Gerencia Administrativa

DE: ING. ERLYN ORLANDO MENJIVAR ROSALES
Presidente Ejecutivo de BANADESA



ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN-02-2023
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE
FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN A NIVEL NACIONAL, PARA EL AÑO 2024”

FECHA: 04 de diciembre del 2023

En respuesta a Memorando de la Gerencia Administrativa GADM-1532-2023 de fecha 04 de diciembre del año en curso relacionado con la Contratación de Servicios de Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado e impresión a Nivel Nacional Año 2024 y en base Acta de Recomendación N° 06-2023 del proceso LPN-02-2023 remitida por la Comisión de Evaluación de fecha 01 de diciembre del 2023, Dictamen de Asesoría Legal AJUR-M-1133-2023 de fecha 28 de noviembre del 2023 y Dictamen Técnico de la Gerencia de Tecnología N° GTI-263-2023 de fecha 01 de diciembre se determina lo siguiente:

1. Adjudicar la Licitación Pública LPN-02-2023 para la Contratación del Servicio de Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado e impresión a Nivel Nacional, a la Empresa GBM de Honduras, S.A., por el valor de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS. (L1,827,000.00), por el periodo de doce (12) meses, contados, a partir, del, uno, (01), de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).
2. Realizar una Prórroga al Contrato vigente de Servicio de Fotocopiado por un término no mayor de dos (2) meses con la empresa que actualmente brinda el servicio.
3. Se instruye a la Gerencia Administrativa realizar el procedimiento correspondiente para la notificación y formalización con los proveedores.

Atentamente,
cc: Archivo